

## COMUNICACIÓN 002

Para: Toda la comunidad académica  
De: Secretaría Académica – CET CAFAM

La Secretaría Académica se permite dar a conocer la siguiente información de interés para todos:

### Aplazamientos

Según las instrucciones emitidas en el **Comunicado 001** de la Secretaría Académica, el estudiante debe realizar la respectiva solicitud a través de la plataforma Q10, el estudiante que desee realizar Aplazamiento de programa o asignatura, debe realizar dicha solicitud antes del inicio de cada ciclo. Lo anterior con el fin de no afectar su proceso académico ni las labores administrativas, para lo cual debe tener en cuenta las fechas relacionadas a continuación:

Sede	Fechas para radicar la solicitud	
	Desde	Hasta
Calle 56	19-abr	2-may
	8-jul	22-jul
	16-sep	29-sep
Centenario	7-mar	18-mar
	8-jul	22-jul
	23-ago	5-sep
	26-sep	7-oct

### Reprogramaciones

Con relación a este trámite, según las instrucciones emitidas en el **Comunicado 001** de la Secretaría Académica, el estudiante debe realizar la respectiva solicitud a través de la plataforma Q10, en el momento que así lo requiera, posterior a lo será informado de las fechas que se encuentren disponibles para cursar la asignatura y, si aplica, el valor correspondiente que debe pagar.

### Inscripción a Etapa productiva

Según las instrucciones emitidas en el **Comunicado 001** de la Secretaría Académica, el estudiante debe realizar la respectiva solicitud a través de la plataforma Q10, el estudiante que haya cursado y aprobado por lo menos la mitad de las horas de su etapa lectiva, debe gestionar la inscripción a Etapa productiva, dicha solicitud debe realizarse dentro de las siguientes fechas:

Sede	Fechas para radicar la solicitud	
	Desde	Hasta
Calle 56	10-may	16-may
	22-jul	28-jul
	7-oct	13-oct
	20-dic	26-dic
Centenario	29-mar	4-abr
	1-jul	8-jul
	13-sep	19-sep
	18-oct	24-oct
	12-dic	16-dic

### Tiempos de respuesta

Los tiempos previstos para dar respuesta a las solicitudes escaladas a Secretaría Académica, responderán a las siguientes indicaciones:

Tipo de trámite	Días hábiles
Carta de presentación etapa productiva	5
Certificado de contenidos programáticos técnico laboral por competencias	20
Certificado de notas técnico laboral por competencias	15
Certificado de paz y salvo técnico laboral por competencias	15
Duplicados acta y diploma técnico laboral por competencias	15
Duplicados constancias de cursos cortos	15
Constancia de estudio técnico laboral por competencias. (Activos)	5
Reprogramación asignaturas técnico laboral por competencias	5
Aplazamientos técnicos laborales por competencias	15
Cambio de programa técnico laboral por competencias	15
Supletorios técnicos laborales por competencias	15



- Para soporte documental de procesos educativos anteriores al 2019, la respuesta puede tardar hasta 10 días hábiles adicionales a los enunciados anteriormente.

### **Traslados – Cambio de programa**

Según las instrucciones emitidas en el **Comunicado 001** de la Secretaría Académica, el estudiante debe realizar la respectiva solicitud a través de la plataforma Q10, en el momento que así lo requiera. Una vez validado el cumplimiento de requisitos, se emitirá respuesta formal a la solicitud.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Carlos A. Tunjang G'.

Carlos Augusto Tunjang Gutierrez  
Secretario Académico  
Centro de Educación para el Trabajo CAFAM

## COMUNICACIÓN 001

Para: Toda la comunidad académica  
De: Secretaría Académica – CET CAFAM

De la manera más cordial, me permito informar que las solicitudes correspondientes a:

- Carta de presentación etapa productiva.
- Certificado de contenidos programáticos técnico laboral por competencias.
- Certificado de notas técnico laboral por competencias.
- Certificado de paz y salvo técnico laboral por competencias.
- Duplicados acta y diploma técnico laboral por competencias.
- Duplicados constancias de cursos cortos.
- Inscripción etapa productiva.
- Programación asignaturas técnico laboral por competencias.
- Aplazamientos técnicos laborales por competencias.
- Cambio de programa o sedes técnicos de laboral por competencias.
- Constancia de estudio técnico laboral por competencias.
- Devoluciones cursos cortos.
- Devoluciones de dinero técnicos laborales por competencias.
- Supletorios técnicos laborales por competencias.

Se deben realizar a través de la página [www.cafam.com.co](http://www.cafam.com.co), en el tablero **Educación, Educación para adultos, Secretaría Académica en línea**, o a través del siguiente link:

<https://site.q10.com/solicitudesinstitucionales/nuevasolicitud?aplentId=13a902b0-d006-4913-8c6d-087aea4dd740>

Las fechas de recepción, entrega y/o respuesta serán comunicadas posteriormente con el Calendario de Secretaría Académica.

Cordialmente,



Carlos Augusto Tunjano Gutierrez  
Secretario Académico

Centro de Educación para el Trabajo CAFAM